Un juez falla que las prostitutas tienen derechos laborales

Escrito por Administrator Martes, 10 de Marzo de 2015 11:48 - Actualizado Miércoles, 01 de Abril de 2015 11:13

Una sentencia pionera equipara a las trabajadoras del sexo con cualquier empleado | De consolidarse, las prostitutas tendrían derecho al paro y a seguridad social | La Tesorería de la Seguridad Social ha solicitado ya las cuotas atrasadas

Leer más en La Vanguardia